

N° INTERNO 11885 AUTORIZA AUMENTO DE OBRA, DISMINUCION Y OBRAS EXTRAORDINARIA Y AUMENTO DE PLAZO A LA OBRA MEJORAMIENTO EJE CONSTITUCION Y PLAZAS DE CHERQUENCO, COMUNA DE VILCUN

TEMUCO, 26 OCT. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 878

#### **VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta Nº 4131 de fecha 16/12/2019 que contrata la obra "MEJORAMIENTO EJE CONSTITUCION Y PLAZAS DE CHERQUENCO, COMUNA DE VILCUN", Código B.I.P. 30273572-0 con la Empresa Constructora Mario Mariangel Ltda., RUT: 77.187.140-2, por un monto de \$765.744.276.
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 20/12/2019, en la cual se indica que las obras tendrán un plazo de 300 días corridos a partir de esta fecha, teniendo como fecha de término el 15/10/2020.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 224 de fecha 13/10/2020 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, por un monto de \$ 568.724.
- d) La Boleta de Garantía N° 29067 de fecha 17/12/2019 del Banco Santander Chile por un monto de 1.355 UF, que garantiza el oportuno y total cumplimiento de la obra con fecha de vencimiento 16/03/2021.
- e) La Póliza de Seguro N° 1025824-1 con vigencia desde el 17/12/2019 que cubre la responsabilidad civil extracontractual, para responder de todo daño de cualquier naturaleza que se cause a terceros con motivo de las obras con un monto asegurado de 1000 U.F. y vigencia hasta el 17/04/2021.
- f) El presupuesto compensado del contrato.
- g) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República.
- i) El D.L N°1.305/1975 que Reestructura el MINVU y crea SERVIU Regionales y el D.S N° 355/76, Reglamento Orgánicos de los SERVIU.
- j) El D.L Nº1.263/1975 Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- k) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de fecha 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

## **CONSIDERANDO:**

- **I.**La carta de la Empresa Constructora de fecha 17/09/2020, donde solicita aumento de plazo por 46 días corridos.
- II.El Informe Técnico N°1 de fecha 05/10/2020 de la I.T.O que fundamenta técnicamente las modificaciones al contrato que contempla disminución de obras, aumento de obra y obras extraordinarias que considera necesario aumentar el plazo en 46 días corridos, y que cuenta con V°B° de la encargada del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, Dicto la siguiente Resolución:

# RESOLUCIÓN:

1. <u>DISMINÚYASE</u> del contrato de la Resolución Exenta Nº 4131 de fecha 16/12/2019 de este servicio la cantidad de \$ 11.220.990.- (Once millones doscientos veinte mil novecientos noventa pesos) con impuesto incluido por concepto de DISMINUCIÓN DE OBRAS, acorde a lo señalado en el Informe Técnico Nº1 de fecha 05/10/2020 que se detalla:

### 1.1. Muro de boca

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5.1.4	Muro de boca	Un	1	\$ 265.216	\$ 265.216
		•		TOTAL(1)	\$ 265.216

### 1.2. Reposera durmientes

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7.2.3	Reposera durmientes	Un	4	\$384.991	\$ 1.539.964
		•		TOTAL(2)	\$1.539.964

## 1.3.Barandas

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7.11	Barandas	ml	55	\$ 54.999	\$ 3.024.945
'				TOTAL(3)	\$3.024.945

## 1.4. Pedraplenes o mampostería en piedra

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7.12	Pedraplenes o mampostería en piedra	M2	75	\$ 52.359	\$ 3.926.925
•	•	•	•	TOTAL(4)	\$ 3.926.925

## 1.5. Montaje luminarias trasladadas

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8.7.2	Montaje luminarias trasladadas	Un	10	\$ 246.394	\$2.463.940
				TOTAL(5)	\$2,463,940

TOTAL DISMINUCION DE	
OBRAS $(1) + (2) + (3) +$	\$ 11.220.990
(4) + (5)	

2. <u>AUMÉNTESE</u> del contrato de la Resolución Exenta Nº 4131 de fecha 16/12/2019 de este servicio la cantidad de \$ 7.574.740.- (Siete millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos) con impuesto incluido, por concepto de **AUMENTO DE OBRA**, acorde a lo señalado en el Informe Técnico Nº 1 de fecha 05/10/2020 que se detalla:

#### 2.1.Base estabilizada e: 10 cm

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio
					Total
4.4.3.1	Base estabilizada 10 cm	M2	62,28	\$ 7.337	\$ 456.948
				TOTAL(1)	\$ 456.948

# 2.2. Cama de arena

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5.1.7	Cama de arena	M2	62,28	\$ 14.500	\$ 903.060
		•		TOTAL(2)	\$ 903.060

## 2.3. Arbustos, trapadoras y herbáceas

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6.4.3	Paquerettes amarillos	un	20	\$ 6.930	\$ 138.600
6.4.6	Nardos blancos	un	25	\$ 8.470	\$ 211.750
6.4.8	Amancay	un	40	\$ 6.930	\$ 277.200
6.5	Piedra volcánica decorativa área de paisajismo	un	30	\$ 33.879	\$1.016.370
	· · · · ·	•		TOTAL (3)	\$1.643.920

## 2.4. Pozos drenes

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5.1.1.2.1	Excavación pozo dren	М3	6	\$744	\$4.464
5.1.1.2.2	Relleno de bolones T med = 15-25 cm	М3	4	\$1.823	\$7.292
5.1.1.2.3	Geotextil alta resistencia	M2	8	\$933	\$7.464
5.1.1.2.4	Gravilla T med = 1 cm	М3	1	\$1.120	\$1.120
5.1.1.2.5	Grava tipo huevillo, T med = 5 cm	М3	1	\$582	\$582
				TOTAL (4)	\$ 20.922

# 2.5. Poste metálico galvanizado 4" 4 m

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8.7.1	Poste metálico galvanizado 4" 4 m	Un	10	\$ 454.989	\$ 4.549.890
				TOTAL(5)	\$4.549.890

TOTAL AUMENTO DE OBRAS	¢ 7 574 740
(1) + (2) + (3) + (4)+(5)	\$ 7.574.740

3. <u>CONTRATESE Y AUMENTESE</u> del contrato de la Resolución Exenta Nº 4131 de fecha 16/12/2019 de este servicio la cantidad de **\$ 4.214.974.-** (Cuatro millones doscientos catorce mil novecientos setenta y cuatro pesos) con impuesto incluido **por concepto de OBRAS EXTRAORDINARIAS**, acorde a lo señalado en el Informe Técnico N°1 de fecha 05/10/2020 que se detalla:

## 3.1. Colector HDPE 400 mm.

Ítem	Designación	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5.1.13	Provisión e instalación colector HDPE 400 mm.	ml	33,72	\$ 79.950	\$ 2.696.588
5.1.14	Material de relleno compactado entre 15-25 mm.	M2	62,28	\$ 24.380	\$ 1.518.386
,				TOTAL	\$4.214.974

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS | \$4.214.974

**4. ESTABLÉZCASE** los siguientes cuadros de resumen de modificaciones de obra de la presente resolución:

RESUMEN	I				
Ítem	Precio Total				
Disminución de Obra	-\$ 11.220.990	-1,47%	No Supera el 20 % del monto origina		
			del contrato; según D.S.236. Art. 103		
Aumento de Obra	\$ 7.574.740	0,99%	No Supera el 10 % del monto original		
			del contrato; según D.S.236. Art. 103		
Obras Extraordinarias	\$4.214.974	0,55%	No supera el <b>5 % del monto original</b> del contrato; según D.S.236. Art. 104		
AUMENTO DE OBRA EFECTIVO	\$ 568.724	0,07%			

MODIFICACIONES A LA FECHA									
Resolución que aprueba	Disminución	% Disminuc ión	Aumentos	% Aumen tos	% Aumento s ACUMUL ADO	Obra Extraordinaria	% Obra Extraor dinaria	% Obra Extraordin aria ACUMULA DO	Total modificación
Presente Resolución	\$ 11.220.990	1,47%	\$ 7.574.740	0,99%		\$ 4.214.974	0,55%		\$ 568.724
Total modificacion es del contrato a la fecha	\$ 11.220.990		\$ 7.574.740		+0,99%	\$ 4.214.974		0,55%	\$ 568.724
Monto total del contrato	\$ 766.313.000								
%ACUMULA DO de aumento del contrato									100,07%

- 5. <u>CONCÉDASE</u> la ampliación de plazo de 46 días corridos a contar del 15 de Octubre del 2020 a la Empresa Constructora MARIO MARIANGEL LTDA. R.U.T: 77.187.140-2, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO EJE CONSTITUCIÓN Y PLAZAS DE CHERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN", quedando como nueva fecha de término el 30 de Noviembre del 2020.
- **6. ESTABLÉZCASE** el siguiente cuadro de resumen de modificación de plazo al contrato a considerar en la presente resolución:

Plazo original	azo original				Observaciones			
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)			20-12-2019					
Fecha término (según A	a terreno)	15-10-2020						
AUMENTOS DE PLAZO A LA FECHA								
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones			
Presente Resolución	46	15,33%	15,33%	30-11-2020				

- 7. BOLETA DE GARANTIA Y POLIZA DEL CONTRATO: Se deja constancia que la actual boleta bancaria que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato mencionada en visto d) y póliza del contrato indicada en visto e), se encuentran vigentes y cumplen el nuevo monto y plazo del contrato, según lo establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- **8. PROTOCOLIZACIÓN**: El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 878 y el timbre JFUEBEANULUEHY en http://vdoc.minvu.cl/

- 9. <u>IMPUTACIÓN</u>: el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución que asciende a la suma de \$ 568.724.- (Quinientos sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos), se imputará al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004, código BIP N° 30273572-0, del presupuesto año 2020 para la Obra "MEJORAMIENTO EJE CONSTITUCIÓN Y PLAZAS DE CHERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN".
- **10.SE DEJA CONSTANCIA:** que la presente resolución no irroga otros gastos para el Servicio ni dará origen de gastos generales ni indemnización de ninguna especie.

### Sergio Merino Perello DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

CVP/PVV/FPP/SFB/MMO/TGA

## **DISTRIBUCIÓN:**

- EMPRESA CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA. URUGUAY 1554 TEMUCO. PROTOCOLIZAR 3 COPIAS
- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES Y URBANAS
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- OFICINA DE PARTES